



0-5048

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 NRD/TAJ/RCC/MCC/RPMN/SSP/ccy.-

**URGENTE**



DECRETO EXENTO N° 5800

CAUQUENES,

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 5088 de fecha 03 de noviembre de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la contratación del “SERVICIO DE PRODUCCIÓN AÑO NUEVO 2023-2024, CAUQUENES”.
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-65-LE23 de fecha 21 de noviembre de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 07 de diciembre de 2023.
4. Certificado de Concejo Municipal N° 729 de fecha 12 de diciembre de 2023, dónde se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación del servicio al oferente VICTORIA SPA.
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1°. **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID: 4372-65-LE23 “SERVICIO DE PRODUCCIÓN AÑO NUEVO 2023-2024, CAUQUENES”, al oferente VICTORIA SPA; R.U.T N°76.989.858-1 por un monto o valor que asciende a los \$33.999.999 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), actividad a desarrollarse el día 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a programación y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en la oferta Técnica del oferente propuesto.
- 2°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y a la emisión de de la orden de compra respectiva.
- 3°. **DESIGNASE**, como inspector técnico titular del servicio al Sr. Alexis Avendaño Tello, técnico grado 12° para la correcta supervisión y ejecución del servicio.
- 4°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-22-08-011 (3-27) del Presupuesto Municipal año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARENAS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
 ALCALDESA

**Distribución:**

- Administración Municipal
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.